



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 314-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 13 de mayo de 2024.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 296-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 06 de mayo de 2024; Carta N° 016-2024-UNAJMA-FCE-EPE-DIR, de fecha 13 de mayo de 2024; con Memorando N°541-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 13 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución Decanal N° 296-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 06 de mayo de 2024, se conforma la Comisión de Tutoría y Consejería de la Escuela Profesional de Enfermería, para el año académico 2024, integrado por la Mgtr. Raquel Dina Huamán Yucra, presidenta, Ing. Nicmar Nico García Reynaga, primer miembro y la Mgtr. Sara Peña Huamaní, segundo miembro;

Que, mediante Carta N° 016-2024-UNAJMA-FCE-EPE-DIR, de fecha 13 de mayo de 2024, la Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano, directora encargada de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita aprobación mediante acto resolutivo del plan de trabajo de la Comisión de Tutoría y Consejería de la EPE, para el semestre académico 2024-I, presentado por los siguientes docentes:

- Mgtr. Raquel Dina Huamán Yucra
- Ing. Nicmar Nico García Reynaga
- Mgtr. Sara Peña Huamaní

Que, con Memorando N°541-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 13 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de trabajo de la Comisión de Tutoría y Consejería de la Escuela Profesional de Enfermería, para el semestre académico 2024-I, presentado por los siguientes docentes:

- Mgtr. Raquel Dina Huamán Yucra
- Ing. Nicmar Nico García Reynaga
- Mgtr. Sara Peña Huamaní

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Enfermería y la dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 314-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 13 de mayo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a los órganos estructurales de la Universidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO